



La salud y la seguridad en las obras de construcción menores



La construcción es una actividad arriesgada: en este sector la mortalidad por accidente es de aproximadamente 13 trabajadores por cada 100 000, frente a 5 por cada 100 000 de promedio en el conjunto del sector⁽¹⁾. El trabajo en la construcción supone además la exposición de los trabajadores a toda una serie de peligros para la salud, que van desde la asbestosis al dolor lumbar, y desde el síndrome de vibración brazo-mano a las quemaduras por cemento. En la presente hoja informativa se ofrecen consejos básicos sobre salud y seguridad en la construcción, pero no pretende ser una guía exhaustiva. Se recomienda, si se precisa un asesoramiento adicional, ponerse en contacto con las autoridades u organismos de su país responsables en la materia antes de empezar a trabajar.

Antes de empezar a trabajar en la obra

En el diseño de las obras de construcción deben incorporarse las consideraciones relativas a la seguridad y la salud tanto antes como durante y después de empezar la obra. Resulta más barato y fácil controlar los riesgos para los trabajadores de la construcción antes de empezar la obra, por ejemplo:

- instaurando una política para la adquisición de maquinaria y equipos de trabajo (por ejemplo, adquiriendo herramientas con bajos niveles de emisión de ruido y vibraciones);
- introduciendo especificaciones sobre salud y seguridad en los pliegos de condiciones de las licitaciones (que como mínimo se cumpla con la legislación nacional);
- planificando el proceso de trabajo para minimizar el número de trabajadores que puedan resultar lesionados; por ejemplo, programar los trabajos ruidosos cuando menor número de trabajadores puedan estar expuestos a ellos;
- comenzando las actividades de control antes de empezar la obra (por ejemplo, con actividades de planificación, formación, contratación y mantenimiento de los lugares de obra);
- fijando procedimientos efectivos de consulta y participación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- velando por que todas las personas, incluidos los directivos, reciban formación y puedan realizar su trabajo sin riesgos para su salud y seguridad o la de otros trabajadores.

Gestión en el lugar de la obra

Los empresarios, en colaboración con los supervisores de obra, deben velar por la salud y seguridad de los trabajadores. Para este fin deberán:

- evitar los riesgos para los trabajadores;
- evaluar los riesgos que no puedan evitarse;
- luchar contra los riesgos en su origen;
- utilizar medidas colectivas para proteger a los trabajadores;

- utilizar, cuando no haya otra alternativa, medidas de protección individuales;
- establecer procedimientos de emergencia;
- informar a los trabajadores acerca de los riesgos existentes y las medidas de control;
- velar por que se imparta la formación adecuada.

El proceso para evaluar los riesgos que no pueden ser evitados se denomina «evaluación de riesgos» y debería identificar:

- los peligros potenciales (riesgos),
- quién puede resultar dañado y con qué gravedad,
- cuán probable es dicho daño,
- las acciones necesarias para eliminar o reducir el riesgo a los trabajadores,
- qué acciones deberían adoptarse en primer lugar.

En el lugar de trabajo deberían implantarse medidas de control y asegurarse de que son efectivas y cumplen las exigencias legales.

Peligros y riesgos principales

En una obra de construcción hay muchas maneras de resultar muerto, dañado o sufrir un perjuicio para la salud, como por ejemplo:

- caer desde la altura,
- sufrir un accidente de tráfico,
- recibir una descarga eléctrica,
- quedar enterrado durante trabajos de excavación,
- recibir un golpe por caída de materiales,
- respirar fibras de amianto,
- sufrir un dolor lumbar por manejar materiales pesados,
- entrar en contacto con sustancias peligrosas,
- sufrir pérdida auditiva por ruido intenso.

Consulta a los trabajadores

Consultar a los trabajadores sobre las medidas de salud y seguridad no sólo es una exigencia legal, sino además una forma efectiva de asegurar el compromiso de aquéllos con los procedimientos y mejoras en este ámbito. Hay que consultar a los empleados sobre las medidas de seguridad y salud y antes de la introducción de nuevas tecnologías o productos.

Información adicional

La presente hoja informativa se ha elaborado como apoyo a la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2004. Pueden encontrarse otras hojas informativas de la serie e información adicional sobre el sector de la construcción en <http://ew2004.osha.eu.int>. Esta fuente se actualiza y desarrolla de forma continua. Puede encontrarse información sobre la legislación comunitaria en materia de salud y seguridad en <http://europe.osha.eu.int/legislation/>.

⁽¹⁾ Eurostat, col. «Statistics in focus», tema «Population and social conditions», Tema 3, 16/2001.

La lista de comprobación

La presente lista de comprobación ofrece una serie de preguntas acerca de los peligros comunes en las obras de construcción menores. Puede utilizarse como punto de partida para conocer los peligros existentes en la obra, pero no sustituye a una evaluación completa de riesgos, ya que una lista de comprobación tan breve como ésta no puede cubrir todos los riesgos ⁽²⁾.

Lista de comprobación de medidas preventivas

- ✓ ¿Se almacenan y utilizan adecuadamente las sustancias peligrosas en la obra?
- ✓ ¿Se utilizan medidas de protección adecuadas para prevenir o reducir la exposición al polvo (por ejemplo, madera, cemento, silicatos)?
- ✓ ¿Hay amianto en la obra?
- ✓ ¿Llevan todas las personas que trabajan en la obra la protección de cabeza y el calzado adecuados?
- ✓ ¿Existe alguna forma de controlar un riesgo sin utilizar equipos de protección individual (EPI)?
- ✓ ¿Utilizan los trabajadores el EPI adecuado para sus tareas?
- ✓ ¿Está toda la planta, maquinaria y equipos (incluidos los EPI) marcados y etiquetados correctamente de acuerdo con las normas comunitarias?
- ✓ ¿Está vallada la obra para que el público no pueda entrar?
- ✓ ¿Existen medidas para proteger al público (como las personas que pasan por la obra)?
- ✓ ¿Pueden llegar todos los trabajadores a su lugar de trabajo con seguridad y trabajar seguramente en él? Por ejemplo, ¿existe un acceso seguro a los andamios?
- ✓ ¿Existen señales adecuadas en la obra (por ejemplo, vías de tráfico, personal autorizado)?
- ✓ ¿Está la obra a una buena temperatura, bien iluminada y organizada?
- ✓ ¿Disponen los trabajadores de suficientes recursos relativos a servicios higiénicos y locales de descanso?
- ✓ ¿Existe protección adecuada contra incendios (por ejemplo, extintores, vías de escape)?
- ✓ ¿Existen recursos para primeros auxilios?
- ✓ ¿Están identificadas las líneas de corriente (enterradas o suspendidas) y se han implantado sistemas de trabajo para manejarlas?
- ✓ ¿Se han tomado precauciones para velar por el mantenimiento en condiciones seguras de las instalaciones eléctricas?
- ✓ ¿Están separados los vehículos de las personas?
- ✓ ¿Están adecuadamente formados los operadores de vehículos y planta y, cuando sea necesario, con las oportunas licencias?
- ✓ ¿Se mantienen en condiciones seguras las vías de tráfico?
- ✓ ¿Existe un espacio suficiente alrededor de los vehículos de carga?
- ✓ ¿Funcionan los dispositivos de seguridad de las máquinas (como señales sonoras, protectores)?
- ✓ ¿Se han instalado adecuadamente los elevadores y montacargas? ¿Han sido comprobados por personal competente?
- ✓ ¿Se mantienen todos los equipos y maquinaria en condiciones seguras?
- ✓ ¿Montan, modifican y desmontan los andamios personas preparadas para ello?
- ✓ ¿Se hacen comprobaciones periódicas del estado de los andamios y después de períodos de mal tiempo (como, por ejemplo, períodos de intenso viento)?
- ✓ ¿Existen medidas para impedir la caída de personas y objetos?
- ✓ En la medida de lo posible, ¿se ha eliminado la necesidad de manipulación manual de cargas (por ejemplo, mediante el uso de equipos mecánicos)?
- ✓ Cuando sea posible, ¿tiene el material suministrado un tamaño y peso manejables para evitar el riesgo de lesiones de espalda?
- ✓ ¿Se ha adiestrado a los trabajadores sobre cómo levantar cargas con seguridad?
- ✓ ¿Se ha hecho una evaluación para reducir el riesgo de trastornos en las extremidades superiores relacionados con el trabajo (por ejemplo, en la forja de hormigón, los reforzamientos, soldadura o pintura)?
- ✓ ¿Se han instaurado las medidas necesarias para reducir la exposición al ruido y las vibraciones?
- ✓ ¿Se ha dispuesto lo necesario para realizar controles sanitarios cuando sea preciso?
- ✓ ¿Existen medidas de protección contra caídas en todos los lugares necesarios?
- ✓ ¿Están claramente identificados los techos y partes frágiles (como los tragaluces)?
- ✓ ¿Están los agujeros protegidos con cubiertas claramente marcadas y fijas para evitar caídas?
- ✓ ¿Existen maneras más seguras de hacer un trabajo que desde una escalera (por ejemplo, utilizando equipos de acceso móviles)?
- ✓ ¿Están las obras de excavación adecuadamente sustentadas o construidas de forma que se reduzca el riesgo de colapso?
- ✓ ¿Existe protección para evitar que los vehículos y las personas caigan en las excavaciones?
- ✓ ¿Inspecciona regularmente la excavación una persona competente?

⁽²⁾ Para una relación de las exigencias mínimas de seguridad en las obras de construcción, véase la Directiva 92/57/CEE del Consejo, de 24 de junio de 1992, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben aplicarse en las obras de construcción temporales o móviles.